

Ética y narrativas sobre el 'dar y recibir' en los centros penitenciarios. Generación de conocimiento y aportaciones a personas privadas de la libertad



Convocatoria para Número Temático de la Revista Relaciones de El Colegio de Michoacán

Ética y narrativas sobre el 'dar y recibir' en los centros penitenciarios. Generación de conocimiento y aportaciones a personas privadas de la libertad

Editoras del número: Dra. Martha Chávez Torres y Dra. Laura Elena Romero López (El Colegio de Michoacán A.C.-Universidad de las Américas Puebla, Red de Estudios sobre Espacios Carcelarios)

Una de las vías para lograr la articulación entre academia, centros penitenciarios y población privada de la libertad es el atraer el interés de las y los investigadores, profesores y estudiantes de instituciones de educación superior por generar conocimiento, interacciones e intercambios con la población privada de la libertad. Para conseguirlo, deben realizar las gestiones y actividades necesarias para sobrepasar los preconceptos sociales y personales, así como pasar filtros, muros y rejas de la institución.

Entrar a un centro penitenciario con la intención de hacer investigación es un gran desafío. Los trámites necesarios se realizan en la dirección de cada uno de ellos, lo que puede llevar tiempo y papeleo, como elaboración de oficios, entrega del proyecto de investigación, programa del curso, taller o actividad que se proponga impartir. Y aunque cada centro penitenciario tiene sus propias reglas y procedimientos para las personas externas, todos controlan y vigilan; cuidan qué se viste, qué se introduce, dónde y qué se va a hacer, y más vale que todo sea para bien y no para "alborotar" a la población; protegiendo así, tanto a la institución como a la población privada de la libertad, ya que puede ser blanco de promesas falsas, incitaciones a la rebeldía o expectativas inviables que la pueden vulnerar.

Además de todos los retos que implica la burocracia y los límites en el acceso a los centros penitenciarios y a la información que resulta de nuestro interés, surge un cuestionamiento adicional: ¿cómo llevar a cabo un intercambio ético entre quien investiga y la población privada de la libertad? ¿Cuáles son las bases de este "dar" y "recibir"? y ¿De qué manera nos posicionamos frente a las personas privadas de la libertad? Es decir, ¿quiénes somos para ellas o ellos y cómo todo este contexto, ciñe (o no) nuestra investigación?

El medio carcelario resulta un espacio donde las condiciones de investigación se hallan constreñidas y vigiladas, imposibilitando las vías más tradicionales de los métodos cualitativos: entrevistas, observación participante, encuestas, uso de cámaras, grabadoras o celulares. La autorización institucional para lograrlo requiere, nuevamente, enfrentarse a la burocracia y las estructuras disciplinarias de los espacios carcelarios, las cuales obligan a que las acciones permitidas sucedan en locutorios en los que suele haber una custodia o custodio al lado del informante. Si a todo esto se la suma el consentimiento informado (por escrito) de la persona privada de la libertad ¿qué riesgos se corre de sesgar la información?

Resulta entonces que para acceder a esta población optamos por buscar otros caminos como ofrecer algún curso, taller o actividad cultural, social o deportiva, entre otras, que debe autorizar el Comité Técnico y controlado por el Centro de Observación y Clasificación (COC), y esta retribución se convierte en la vía de ingreso que marca a la propia investigación que se plantea realizar; pero también es la que permite la interacción y el intercambio con personas en confinamiento que, voluntariamente o motivadas por cumplir con el Plan de Actividades para sacar algún beneficios, o simplemente por pasar el tiempo, optan por estas actividades. Mientras esto sucede, tanto las personas que asisten a las acciones propuestas, como las que se cruzan a nuestro paso, son observadas, investigadas.

¿Pero el hecho de que no sean informados (aunque institución sí lo sepa) de que están siendo observados con fines investigativos, viola sus derechos humanos y deslegitima o resta valor a lo que se ofrece a cambio? ¿El consentimiento informado sería una barrera más para acceder a la información y para que el o la “informante” opte por expresar o mostrar el deber ser y no lo que viven cotidianamente?

Por otra parte, este intercambio parecería justo o solidario, pues quien investiga a fin de acceder a la información buscada, registra sus historias, reclamos, pesares, anhelos, mientras la población privada de la libertad recibe conocimientos, espacios de autorreflexión, de interacción social, desahogo y hasta algunos productos o favores solicitados. ¿Hay una vía ética/metodológica que ayude a salir de esta trampa?

Debido a todo lo anterior, este número temático se adentra en los debates éticos, metodológicos y de retribución social, de estudiosas y estudiosos de temas carcelarios en nuestro país y allende sus fronteras, a partir de una propuesta metodológica y narrativa que recupere las experiencias de los y las investigadoras que les permita (re)plantear cuestionamientos, procedimientos o metodologías respetuosas de los derechos humanos para evitar la vulnerabilidad de la población privada de la libertad, al mismo tiempo que permitan la investigación social respetuosa y comprometida, que genere conocimiento y dé la voz a esta población. Ciencia y ética pueden ser armoniosas y complementarias.

Así, narrativa y ética pueden abordarse desde la autoetnografía, la etnografía-ficción o cualquier otra propuesta metodológica (como las representaciones individuales o colectivas) que situé al investigador en el contexto socio espacial y en interacción con la población, dando cabida a los relatos en primera persona que den voz a los protagonistas que se entrecruzan en estos espacios, tan específicos de confinamiento. De manera que podamos pensar desde nuestras posiciones como sujetos para después reflexionar sobre los conocimientos que generamos y su aplicación. De igual forma, la autoetnografía, la etnografía-ficción y el estudio de las representaciones individuales y colectivas, permiten que cada persona elija, para su texto, el lugar y situación en los cuales pone énfasis, formas de reciprocidad y las reflexiones sobre su propia experiencia como sujeto, la relación con el espacio o el propio proceso de investigación, diluyendo al mismo tiempo una dicotomía propia del positivismo: la oposición entre lo objetivo y lo subjetivo, así como los intercambios y formas colaborativas entre los implicados en la investigación (Ellis y Bohner, 2003) (Martos y Devís, 2015).

Ellis, C. y Bochner, A. (2003), "Autoethnography, Personal Narrative, Reflexivity. Researcher as Subject", en Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds.), *Collecting and Interpreting Qualitative Materials*, Thousand Oaks, California: Sage.

Martos-Garcia, D. y Devís-Devís, J. 2015, "Un día cualquiera en la cárcel: la etnografía-ficción como representación de una investigación" en *Revista de antropología Iberoamericana*, Vol. 10, N°. 3, septiembre-diciembre, España. Pp. 355-376.

Estos textos pueden integrar información, reflexiones y propuestas que incluyan, entre otros aspectos, los siguientes:

1. Caracterización del Centro Penitenciario de Estudio (federal, estatal, juveniles, etc.)
2. Actividad que se realiza y experiencias recabadas
3. Actividades de tratamiento y de reinserción social
4. Burocracia carcelaria e investigación
5. Espacios carcelarios e investigación social
6. Perspectiva de género
7. Afectos, emociones y riesgos
8. Metodologías propuestas
9. Objetividad vs reciprocidad (aplicación social del conocimiento)
10. Dilemas éticos entre el "dar y recibir"

Lineamientos editoriales:

- a- Para evitar la duplicidad de contenido, comuníquese con las editoras del número para informarles sobre su interés en enviar un manuscrito.
- b- Se aconseja enviar sus trabajos lo antes posible, con preferencia antes del 1 de agosto de 2022, aunque la convocatoria seguirá abierta mientras esté anunciada en el portal de *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*.
- c- Para asegurar la pertenencia al número temático los artículos deberán anteponer el prefijo EACP (Ética y Autoetnografía en Centros Penitenciarios).
- d- Los artículos originales que se reciban para su posible publicación deberán tener una extensión menor a 60,000 caracteres, con espacios.
- e- Por favor consulte el resto de las directrices para autor en [este vínculo](http://revistareaciones.com): revistareaciones.com

No dude en ponerse en contacto con las editoras de este número especial si tiene preguntas relacionadas con el tema. Todos los manuscritos deben someterse directamente a través del sistema OJS de la Revista Relaciones y no a los editores del número. *Relaciones* reconoce la entrega del manuscrito solamente a través del gestor OJS. Usted debe recibir acuse de recibido de su manuscrito dentro de pocos días. En caso de no recibirlo dentro de una semana, favor de comunicarse con *Relaciones* para verificar la llegada de su manuscrito.

Cualquier duda puede manifestarla a: relacion@colmich.edu.mx anteponiendo el prefijo EACP en el "Asunto" del mensaje.

Imagen: Fotografía del óleo sobre lienzo “Muchachas en busca de mariposa blanca” de ERNST, Max. Paris 1976.